

LOGOS	 <p>   <b>Unión Europea</b>  Fondo Social Europeo  <i>"El FSE invierte en tu futuro"</i> </p> <p>   <b>ecyl</b>  SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO  de CASTILLA Y LEÓN </p> <p>   ESTRATEGIA DE  EMPRESARIADO Y  EMPLEO JOVEN  <i>garantía juvenil</i> </p> <p>   <b>Junta de  Castilla y León</b> </p>
NOMBRE DEL PROYECTO	El apoyo de las personas con discapacidad: Mi futuro
CONVOCATORIA	ORDEN EYE/353/2015, de 24 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León. RESOLUCION de 3 de junio de 2015, por la que se convocan las subvenciones para 2015.
FONDO EUROPEO FINANCIADOR Y OTROS ORGANISMOS COFINANCIADORES	Iniciativa de Empleo Juvenil y Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil. Otros organismos co-financiadores: Junta de Castilla y León
OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA PROYECTO	Fomentar la Contratación temporal de jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social. Se considerarán de interés general y social aquellas obras y servicios que redunden en la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos en situación de dependencia, marginación o exclusión social, promuevan el mantenimiento o desarrollo del acervo cultural, se dirijan a la intervención en defensa de la naturaleza y medio ambiente, u otras de utilidad pública.
ENTIDAD BENEFICIARIA	Asprodes Feaps Salamanca

<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<p>Desarrollar una actuación que apoye a la vida independiente de personas con dificultades de autonomía, sin recursos, que no reciben apoyos en la actualidad a través del apoyo profesional de una red de nuevos trabajadores con las competencias de un perfil de cuidador de personas con discapacidad en centros y servicios de atención a la dependencia.</p> <p>Dos objetivos operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pilotar una red de apoyos para la vida independiente en diferentes puntos de la provincia de salamanca a través de las nuevas contrataciones y la tutorización y seguimiento de equipos especializados de ASPRODES</li> <li>- Iniciar el itinerario de empleo de personas jóvenes para el apoyo en la orientación laboral e iniciar la formación en el perfil de cuidador de personas en situación de dependencia.</li> </ul>
<b>AMBITO TERRITORIAL PROYECTO</b>	<p>Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo.</p>
<b>CALENDARIO EJECUCION PROYECTO</b>	<p>Octubre 2015 – Marzo 2016</p>
<b>ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO Y ESTADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de las necesidades de apoyos para la vida independiente de personas principalmente con discapacidad intelectual, enfermedad mental, por daño cerebral o enfermedades neurodegenerativas, que en la actualidad no tienen cobertura o pretenden pasar de una situación institucionalizada a vida comunitaria.</li> <li>2. Definir un grupo de personas beneficiarias, mínimo cinco máximo diez, en diferentes enclaves rural/urbano en la provincia de Salamanca.</li> <li>3. Definir un modelo de vida independiente, actualmente en fase de experimentación, que desarrolla las actuaciones mediante instrucciones técnicas innovadoras. Este modelo tiene un alcance en diferentes áreas de la vida de las personas y su punto de partida serían los proyectos y deseos individuales de cada uno.</li> <li>4. Selección, contratación, acogida y formación de las personas que participen como nuevos trabajadores en este proyecto, desarrollando una fase de itinerario al empleo de duración de 6 meses.</li> </ol>

5. La oportunidad reside en chequear el interés profesional y la capacitación de los jóvenes en un área con necesidades de perfiles profesionales formados y con una expectativa de creación de empleo.
6. ASPRODES pondrá al servicio del programa un equipo multiprofesional responsable de la implantación del modelo y especialmente la tutorización de cada joven trabajador.
7. El desarrollo del nuevo servicio de vida independiente se produce en diferentes puntos de la provincia donde los nuevos profesionales y de forma individual o en tándem de dos, desarrollarán las actividades que requiere la implantación de esta nueva obra.
8. Las actividades principales que las personas contratadas deberán capacitarse y desarrollar tendrán que ver con los siguientes aspectos:
  - a. Tareas personales: todas las relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, afeitarse, depilarse, etc.) vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos, etc.
  - b. Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, como la limpieza de la misma, hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hacer la comida, etc.
  - c. Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona en las diferentes actividades que se desarrollan en su vida cotidiana. Estas pueden ser en su casa, en el entorno laboral o urbano, y dichas actividades pueden ser gestiones diversas, ir al médico, a la compra, actividades de ocio, turismo y tiempo libre, etc.
  - d. Tareas de coordinación: relativas a la planificación del día a día y a la ayuda de toma de decisiones.
  - e. Tareas de apoyo en la capacidad de comunicación, mediante el desarrollo de estrategias comunicativas alternativas al lenguaje oral, que facilite la interacción con el entorno.
  - f. Tareas excepcionales: las que resulten de una situación imprevista. Se actuará siempre atendiendo al acuerdo previo establecido por la persona asistida en tales casos.
9. Al final del programa se realizará una doble valoración: implantación del modelo en red del servicio a las personas con discapacidad o incapacidad para la participación en la vida comunitaria y desarrollo profesional y capacitación de las personas jóvenes que han desarrollado durante 6 meses las tareas derivadas del modelo en cada uno de los espacios de actuación.

	<p>10. Estudio de viabilidad de un nuevo servicio estable para la vida independiente con implantación provincial.</p> <p>11. Análisis de los recursos que proceden del sistema de prestaciones para la autonomía personal y dependencia que cada persona tiene derecho y facilita la prestación de este nuevo servicio y su viabilidad futura.</p> <p>12. Análisis de los diferentes perfiles profesionales y el desarrollo de las competencias que son requeridas para desarrollar los acompañamientos del servicio de vida independiente, especialmente en lo referente al perfil de cuidador de personas en instituciones y el perfil en proceso de homologación en el Instituto de Cualificaciones de asistencia personal.</p> <p>13. Analizar la continuidad de los procesos de itinerario de los jóvenes trabajadores en el proceso formativo, si es posible con certificación profesional oficial, y en función de la viabilidad de este nuevo recurso, la continuidad laboral en un proyecto con contratos de formación/empleo dual.</p>
<b>REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A LAS QUE VA DIRIGIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Personas en situación de Dependencia por discapacidad o incapacitación declarada.</li> <li>⇒ Personas jóvenes en situación de desempleo con dificultades en su orientación laboral.</li> </ul>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se ha mejorado la calidad de vida de personas con discapacidad, gracias a la puesta en marcha de un servicio de vivienda autónoma o semi-tutelada.</li> <li>✓ Se ha incrementado la tasa de empleo de jóvenes, a través de la contratación de jóvenes con difícil acceso al mercado laboral.</li> <li>✓ Se ha mejorado su grado de empleabilidad, a través de la formación recibida y el hecho de poseer una experiencia laboral en el ámbito de los servicios sociales.</li> </ul>
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nº de personas en situación de dependencia beneficiarias: 40.</li> <li>➤ Nº de localidades en las que se desarrolla el servicio: 3</li> <li>➤ Nº de profesionales jóvenes contratados por el programa: 17</li> <li>➤ Nº de horas formativas en perfiles profesionales por trabajador: 150.</li> <li>➤ Nº de personas contratadas con posterioridad al programa: 8.</li> </ul>

SUBVENCION RECIBIDA	102.000,00 €
---------------------	--------------